

Nota de Revelación No. 1

Operaciones y Ramos Autorizados

14.3.3, Información respecto de las operaciones y ramos autorizados para operar.

Seguros El Potosí, S. A se encuentra autorizada para operar como institución nacional de seguros en términos del artículo dos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, para realizar las siguientes operaciones de seguros:

I.-Vida

- a) Vida Individual
- b) Vida Grupo y Colectivo

II.- Accidentes y enfermedades

- a) Accidentes Personales

III.- Daños

- a).- Responsabilidad Civil
- b).- Marítimo y transportes
- c).- Incendio
- d).- Automóviles
- e).- Diversos
- f).- Terremoto y otros riesgos catastróficos,

Nota de Revelación No. 2**Políticas de Administración y Gobierno Corporativo**

14.3.4, Información relativa a las políticas de administración y normas y prácticas de gobierno corporativo.

I.- Monto del Capital Social Suscrito, No Suscrito y Pagado

- Al respecto se adjunta el Anexo 14.3.4

ANEXO 14.3.4

Fecha del ejercicio	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial 01-Ene-10	210,665		42,601	168,064
Aumentos				
Disminuciones				
Final 31-Dic-10	210,665		42,601	168,064

II.- Estructura Legal y marco de integración del Grupo Financiero.

- No aplica

III.- Descripción de las obligaciones del Consejo de Administración y marco normativo interno.

Dentro de las obligaciones del Consejo de Administración señalamos las siguientes:

- 1) Las políticas y normas en materia de suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, reaseguro financiero, comercialización, desarrollo de la institución y financiamiento de sus

NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2010

- operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar su cumplimiento.
- 2) Las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la institución en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas.
 - 3) La constitución de comités de carácter consultivo que reporten, directamente o por conducto del director general, al propio consejo de administración y que tengan por objeto auxiliar a dicho consejo en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgos, y reaseguro.
 - 4) La realización de operaciones de reaseguro financiero y la emisión de obligaciones subordinadas o de otros títulos de crédito.
 - 5) El nombramiento del contralor normativo de la institución.
 - 6) Las normas para prevenir y evitar conflictos de intereses.
 - 7) La celebración de contratos o realización de operaciones con personas relacionadas, cuando excedan el monto que para estos efectos determine la asamblea de accionistas.

Marco Normativo.-

- 1) El contralor normativo reportará únicamente al consejo de administración y, si así lo establecen los estatutos de la sociedad, a la asamblea de accionistas de la institución de que se trate, no estando subordinado a ningún otro órgano social ni funcionario de la institución.
- 2) El contralor normativo realizará las siguientes funciones:
 - Proponer al consejo de administración de la institución la adopción de medidas para prevenir conflictos de interés y evitar el uso indebido de la información.
 - Recibir los dictámenes de los auditores externos contable y actuarial, y, en su caso los informes del comisario, para su conocimiento y análisis.
 - Revisar y dar seguimiento a los planes de regularización de la institución.
 - Opinar y dar seguimiento respecto de los programas de autocorrección de la institución necesarios para subsanar las irregularidades o incumplimientos de la normatividad externa e interna.
 - Presentar anualmente a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas un informe del cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2010

- Informar al consejo de administración, a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y, en su caso, al director general, de cualquier irregularidad grave que detecte en el ejercicio de sus funciones, aunque no sea materia de la aplicación de programas de autocorrección.
- 3) El contralor normativo deberá ser convocado a las sesiones del consejo de administración y de los comités a los que se refiere la fracción I, inciso 3) del artículo 29 Bis de la LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS
 - 4) Las funciones del contralor normativo se ejercerán sin perjuicio de las que correspondan al comisario y a los auditores externos de la institución de que se trate, de conformidad con la legislación aplicable.
 - 5) El contralor normativo será responsable por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones previstas en la LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, pudiendo ser sancionado de conformidad a lo previsto en la misma.

IV.- Consejo de Administración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010.

Consejeros Propietarios

Sr. Dn. José Antonio Díaz Infante Kohrs	
Sr. Dn. Rolando Vega Sáenz	
Sr. Dn. Juan Manuel Piñero Domecq	
Sr. Dn. Roberto García Maldonado	
Sr. Dn. Alfonso Moreno Ayala	
Sr. Dn. Jorge Orozco Lainé	
Sr. Dn. Roberto Oliva Cantú	
Sr. Dn. José Cerrillo Chowell	
Sr. Dn. Francisco José Ortuño Herrera	
Sr. Dn. Antonio González Dávalos	Consejero Independiente
Sr. Dn. Guillermo García Navarro	Consejero Independiente
Sr. Dn. Ignacio Mendoza Salinas	Consejero Independiente

Consejeros Suplentes

Sr. Dn. Miguel Ángel Montalván Victoriano
Sr. Dn. Rolando Vega Brockmann
Sr. Dn. Gerardo Sánchez Barrio
Sr. Dn. Luis Costanzo Palafox
Sr. Dn. Rafael Villalobos Márquez

**NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2010**

Sr. Dn. Emigdio Martínez Tejada	
Sr. Dn. Jerry Teague O'hea De Icaza	
Sr. Dn. Jesús Ricardo Meade Alonso	
Sr. Dn. Jaime Oliva Rubín de Celis	
Sr. Dn. Antonio Martín Alba Herrán	Consejero Independiente
Sr. Dn. Juan Manuel Piñero Ortiz	Consejero Independiente
Sr. Dn. Carlos Alberto Ordóñez Vogel	Consejero Independiente

Secretario

Sr. Dn. Jorge Douglas Dugelby Pointelin

Presidente

Sr. Dn. José Antonio Díaz Infante Kohrs

Comisario Propietario

Sr. Dn. Marcelo De Los Santos Fraga

Comisario Suplente

Sr. Dn. Marcelo De Los Santos Anaya

Contralor Normativo

Sr. Dn. Francisco García García

Resumen del perfil profesional y experiencia laboral de los consejeros.

CONSEJEROS PROPIETARIOS

Sr. Dn. José Antonio Díaz Infante Kohrs

Presidente del Consejo de Administración desde Abril de 1996.

Fecha de Nacimiento: 25 de Marzo de 1957.

Estado Civil: Casado.

Ingeniero Bioquímico por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), egresado en 1979.

Director General de BALNEARIO Y MANANTIALES DE LOURDES, S.A. DE C.V. desde 1980.

Miembro del Consejo de COPARMEX, del 2000 al 2003.

Secretario de CANACINTRA, de 1994 al 2000.

**NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2010**

Sr. Dn. Rolando Vega Sáenz

Consejero Propietario del Consejo de Administración desde Abril del 2002.
Fecha de Nacimiento: 10 de Octubre de 1948.
Estado Civil: Casado.
Contador Público por la Universidad Autónoma de México (UNAM).
Posgrado en Alta Dirección de Empresas por el IPADE.
Director General de Seguros Atlas, S.A. desde Julio de 1984.
Vicepresidente Ejecutivo de Arrendadora Atlas desde Enero de 1987.
Presidente del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado desde Octubre de 1994.
Director General Adjunto de BANCA CONFIA, S.A., de 1971 a 1984.

Sr. Dn. Juan Manuel Piñero Domecq

Consejero Propietario del Consejo de Administración desde Abril de 1968.
Fecha de Nacimiento: 19 de Diciembre de 1939.
Estado Civil: Casado.
Gerente General de Producción de Canel's, S.A. de C.V. desde Enero de 1964.

Sr. Dn. Roberto García Maldonado

Consejero Propietario del Consejo de Administración desde Abril de 1968.
Fecha de Nacimiento: 28 de Julio de 1928.
Estado Civil: Casado.
Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
Presidente del Consejo de Administración de Canel's S.A. de C.V. desde 1970.
Consejero Nacional de Bancomer en San Luis Potosí.
Consejero Regional de Operadora de Bolsa, S.A. de C.V.

Sr. Dn. Alfonso Moreno Ayala

Consejero Suplente del Consejo de Administración de 2002 a Abril de 2008.
Consejero Propietario del Consejo de Administración desde Abril del 2008.
Fecha de Nacimiento: 28 de Octubre de 1936.
Estado Civil: Casado.
Contador Público por el IPN.
Posgrado en Alta Dirección de Empresas por el IPADE.
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas de Seguros Atlas, S.A. desde 1986.
Director de Seguros Atlántida (hoy Seguros Probursa) de 1981 a 1986.
Contralor de General de Seguros de 1971 a 1981.

Sr. Dn. Jorge Orozco Lainé

**NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2010**

Consejero Propietario del Consejo de Administración desde Abril de 1980.
Fecha de Nacimiento: 17 de Julio de 1935.
Estado Civil: Casado.
Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de México (UNAM) egresado en 1984.
Director General de Fianzas Atlas, S.A. desde 1967.
Expresidente de la Asociación de Compañías Afianzadoras de México.
Presidente de la Academia Mexicana de Derecho Financiero del 2001 al 2004.
Miembro de la Comisión Ejecutiva de la International Credit & Surety Association.

Sr. Dn. Roberto Oliva Cantú

Consejero Propietario del Consejo de Administración desde Abril de 1995.
Fecha de Nacimiento: 07 de Junio de 1927.
Estado Civil: Casado.
Presidente del Grupo Avícola del Centro, S. de P.R. de R.L. desde 1984 .
Consejero de Bancomer, S.A. y Banorte, S.A.

Sr. Dn. José Cerrillo Chowell

Consejero Propietario del Consejo de Administración desde Abril del 2002.
Fecha de Nacimiento: 16 de Diciembre de 1941.
Estado Civil: Divorciado.
Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro.
Director General de Negociación Minera Santa María de la Paz y Anexas, S.A. de C.V. desde 1975.
Presidente de Mármoles La Paz, S.A. de C.V., Sterling de Occidente, Casa de Cambio, S.A. de C.V. y Genética y Sistemas de Ingeniería Solar, S.A. de C.V.
Consejero de COPARMEX, DELEGACIÓN DEL NORTE POTOSINO y de la Cámara Minera de México.

Sr. Dn. Francisco José Ortuño Herrera

Consejero Propietario del Consejo de Administración desde Agosto del 2000.
Fecha de Nacimiento: 10 de Abril de 1949.
Estado Civil: Casado.
Contador Público y Auditor por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP).
Gerente General de HARINERA TEPEYAC, S.A. DE C.V. desde 1980.
Consejero Regional de Banamex, S.A. desde Marzo de 1990.
Gerente General de Autotransportes Bles, S.A. de C.V. desde 1992.

Sr. Dn. Antonio González Dávalo

Consejero Independiente

Consejero Propietario del Consejo de Administración desde Abril del 2002.

**NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2010**

Fecha de Nacimiento: 21 de Agosto de 1930.
Estado Civil: Casado.
Administrador de Servicios González Dávalos desde 1954.
Administrador de Negociación Explotadora de Cal Diamante, de 1956 a 1987.

Sr. Dn. Guillermo García Navarro

Consejero Independiente

Consejero Propietario del Consejo de Administración desde Abril del 2001.
Fecha de Nacimiento: 27 de Abril de 1959.
Estado Civil: Casado.
Licenciado en Mercadotecnia por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
Gerente General de Parafinas de San Luis, S.A. de C.V. en 1985.
Gerente General de Convertidora La Victoria, S.A. de C.V. en 1987.
Director General de Convertidora Gana, S.A. de C.V. desde 1989.
Vicepresidente de CANACINTRA, SAN LUIS en 1992.

Sr. Dn. Ignacio Mendoza Salinas

Consejero Independiente

Consejero Propietario del Consejo de Administración desde Abril del 2002.
Fecha de Nacimiento: 26 de Octubre de 1949.
Estado Civil: Casado.
Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anahuac.
Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Stanford, California.
Director General de Servicios de Asesoría Atlas, S.A. de C.V. desde 1994.

CONSEJEROS SUPLENTES

Sr. Dn. Fermín Miguel Ángel Montalván Victoriano

Consejero Suplente del Consejo de Administración desde Abril del 2005.
Fecha de Nacimiento: 07 de Julio de 1957.
Estado Civil: Casado.
Cuarto Semestre en Contaduría Pública en la Universidad Autónoma de México (UNAM).
Director Adjunto de Reaseguro de Seguros Atlas, S.A. desde Septiembre de 1988.

Sr. Dn. Rolando Vega Brockmann

Consejero Suplente del Consejo de Administración desde Abril del 2008.
Fecha de Nacimiento: 08 de Noviembre de 1975.
Estado Civil: Casado.
Licenciado en Contaduría Publica por la Universidad Anahuac.
Maestría en Administración de Negocios

**NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2010**

Director Financiero de Seguros Atlas, S.A. desde Junio de 2005.

Sr. Dn. Gerardo Sánchez Barrio

Consejero Suplente del Consejo de Administración desde Abril del 2002.

Fecha de Nacimiento: 06 de Junio de 1965.

Estado Civil: Casado.

Licenciado en Actuaría por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), egresado en 1988.

Diplomado en Finanzas Corporativas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), egresado en 1993.

Director Técnico de Daños de Seguros Atlas S.A. desde 1994.

Sr. Dn. Luis Costanzo Palafox

Consejero Suplente del Consejo de Administración desde Abril de 1992.

Fecha de Nacimiento: 26 de Octubre de 1934.

Estado Civil: Casado.

Contador Privado por la Escuela Bancaria Comercial de San Luis Potosí.

Gerente General y Presidente del Consejo de Administración de Fabrica de Chocolates y Dulces Costanzo, S.A. de C.V. desde 1967.

Consejero del Banco del Centro, S.A. y del Club Deportivo Potosino.

Tesorero de CANACINTRA.

Sr. Dn. Rafael Villalobos Márquez

Consejero Suplente del Consejo de Administración desde Abril de 1984.

Fecha de Nacimiento: 16 de Junio de 1937.

Estado Civil: Casado.

Licenciado en Administración de Empresas.

Director General y Presidente del Consejo de Desarrollo Inmobiliario San Rafael desde Enero del 2003.

Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de San Luis Potosí en el 2000.

Sr. Dn. Emigdio Martínez Tejada

Consejero Suplente del Consejo de Administración desde Abril de 1985.

Fecha de Nacimiento: 21 de Octubre de 1948.

Estado Civil: Casado.

Contador Público por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, egresado en 1972.

Diplomado en Alta Dirección por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, egresado en 1993.

Diplomado en Bienes Raíces por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, egresado en 1994.

Administrador Único de HEMIMAC, S.A. DE C.V. desde el 2001.

**NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2010**

Director General de Promociones Inmobiliarias del Potosí, S.A. de C.V. de 1998 a 1999.

Sr. Dn. Jerry Teague O'hea De Icaza

Consejero Suplente del Consejo de Administración desde Abril del 2002.
Fecha de Nacimiento: 22 de Julio de 1963.
Estado Civil: Casado.
Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de las Américas.
Maestría en Economía Política por la Universidad de las Américas.
Director de Oficinas Regionales de Seguros Atlas, S.A. desde 1995.
Subdirector de Oficinas Regionales de Seguros Atlas, S.A. de Enero de 1992 a Diciembre de 1994.

Sr. Dn. Jesús Ricardo Meade Alonso

Consejero Suplente del Consejo de Administración desde Abril del 2007.
Fecha de Nacimiento: 26 de Junio de 1944.
Estado Civil: Casado.
Ingeniero Geólogo por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP).
Agente de Seguros desde 1982.
Agente de Fianzas desde 1987.

Sr. Dn. Jaime Oliva Rubín de Celis

Consejero Suplente del Consejo de Administración desde Abril del 2006.
Fecha de Nacimiento: 22 de Agosto de 1964.
Estado Civil: Casado.
Director General del Grupo Avícola del Centro, S. de P.R. de R.L. desde 1986.

Sr. Dn. Antonio Martín Alba Herrán

Consejero Independiente

Consejero Suplente del Consejo de Administración desde Abril del 2002.
Fecha de Nacimiento: 01 de Febrero de 1960.
Estado Civil: Casado.
Director General de Envases Plásticos del Centro, S.A. de C.V. desde 1995.
Director General de BEMIS CRAFTIL, S.A. DE C.V. de 1988 a 1995.
Director General de JOMART, S.A. DE C.V., de 1983 a 1988.

Sr. Dn. Juan Manuel Piñero Ortiz

Consejero Independiente

Consejero Suplente del Consejo de Administración desde Abril del 2002.
Fecha de Nacimiento: 16 de Diciembre de 1968.
Estado Civil: Casado.
Ingeniero Químico Administrador por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

**NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2010**

Diplomado en Comercio Internacional por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

Diplomado en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

Director General de Comercializadora Mafesa, S.A. de C.V. desde 1999.

Jefe de Departamento de Producción de Chicles Canel's, S.A. de C.V. de 1994 a 1998.

Sr. Dn. Carlos Alberto Ordóñez Vogel

Consejero Independiente

Consejero Suplente del Consejo de Administración desde Abril del 2002.

Fecha de Nacimiento: 06 de Junio de 1953.

Estado Civil: soltero.

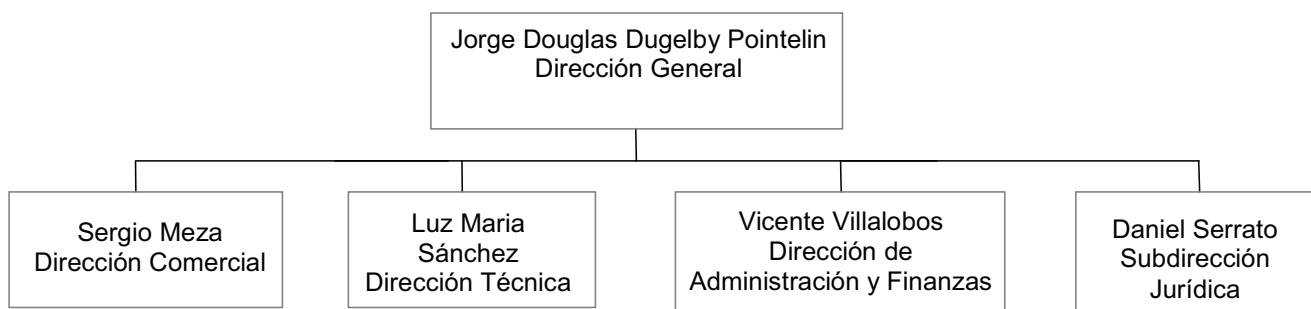
Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP).

Socio Director de Barrera y Ordóñez, S.C.

Titular de la Notaria Pública Número 28 de la ciudad de San Luis Potosí desde 1993.

V.- Estructura Orgánica y Operacional de la Institución.

**SEGUROS EL POTOSI, S.A.
ORGANIGRAMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



VI.- Monto total de compensaciones y prestaciones al Consejo de Administración por el ejercicio 2010.

Durante el ejercicio terminado de 2010 se erogaron \$504,400.04 (Quinientos cuatro mil cuatrocientos pesos 04/100 M.N.) como honorarios al Consejo de Administración, registrados contablemente en la cuenta 5503-01.

VII.- Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones al Consejo de Administración por el ejercicio 2010.

Durante el ejercicio terminado de 2010 las compensaciones y prestaciones al Consejo de Administración fueron erogadas por concepto de honorarios profesionales.

VIII.- Existencia de Nexos Patrimoniales.

Sobre este punto informamos que en nuestro Capital Social participa Seguros Atlas, S.A. de C.V. con un 52.10%.

**NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2010**

Nota de Revelación No. 3

Información Estadística y Desempeño Técnico

14.3.5, información estadística.

Anexo 14.3.5-a

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Vida			
Ejercicio 2006	4,241	46,564	24,626,053
Ejercicio 2007	5,046	81,541	30,319,906
Ejercicio 2008	5,046	81,541	30,319,906
Ejercicio 2009	4,825	81,336	36,193,171
Ejercicio 2010	4,971	58,559	38,771,865
Vida Individual			
Ejercicio 2006	4,088	4,088	13,491,257
Ejercicio 2007	4,893	4,893	15,154,120
Ejercicio 2008	4,911	4,911	15,310,683
Ejercicio 2009	4,477	4,477	15,040,982
Ejercicio 2010	4,844	4,844	17,582,542
Vida Grupo y Colectivo			
Ejercicio 2006	153	42,476	11,134,796
Ejercicio 2007	153	76,648	15,165,786
Ejercicio 2008	206	126,014	18,507,673
Ejercicio 2009	348	76,859	21,152,190
Ejercicio 2010	127	53,715	21,189,323
Accidentes y Enfermedades			
Ejercicio 2006	16,232	32,484	3,965,081
Ejercicio 2007	17,335	45,992	4,363,237
Ejercicio 2008	22,296	107,370	6,993,009
Ejercicio 2009	24,009	75,984	7,649,188
Ejercicio 2010	30,134	76,712	6,511,017
Accidentes Personales			
Ejercicio 2006	16,232	32,484	3,965,081
Ejercicio 2007	17,335	45,992	4,363,237
Ejercicio 2008	22,296	107,370	6,993,009
Ejercicio 2009	24,009	75,984	7,649,188
Ejercicio 2010	30,134	76,712	6,511,017

**NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2010**

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Daños			
Ejercicio 2006	44,125	59,672	175,471,684
Ejercicio 2007	56,658	69,914	227,221,910
Ejercicio 2008	66,370	82,762	291,090,970
Ejercicio 2009	64,252	85,392	349,005,514
Ejercicio 2010	76,104	98,880	418,195,251
Automóviles			
Ejercicio 2006	35,046	48,584	126,669,930
Ejercicio 2007	39,812	49,580	162,246,329
Ejercicio 2008	47,385	59,659	207,387,234
Ejercicio 2009	44,674	61,773	257,431,775
Ejercicio 2010	54,094	72,715	321,245,498
Diversos			
Ejercicio 2006	1,766	2,119	10,869,949
Ejercicio 2007	2,363	3,077	14,266,463
Ejercicio 2008	3,041	3,726	16,354,775
Ejercicio 2009	3,489	4,260	21,712,076
Ejercicio 2010	4,330	5,108	19,870,036
Incendio			
Ejercicio 2006	2,200	2,508	8,816,550
Ejercicio 2007	2,241	3,184	10,044,570
Ejercicio 2008	4,243	6,112	17,572,013
Ejercicio 2009	4,586	6,458	21,838,947
Ejercicio 2010	5,475	7,460	24,726,713
Responsabilidad Civil			
Ejercicio 2006	3,185	4,459	7,651,810
Ejercicio 2007	10,131	11,415	10,721,046
Ejercicio 2008	11,148	12,472	18,051,860
Ejercicio 2009	10,743	11,901	14,095,845
Ejercicio 2010	11,223	12,350	14,679,631
Marítimo y Transportes			
Ejercicio 2006	186	186	17,088,267
Ejercicio 2007	270	270	24,408,869
Ejercicio 2008	278	301	29,814,377
Ejercicio 2009	299	308	31,164,027
Ejercicio 2010	288	303	34,284,464

**NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2010**

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Terremoto			
Ejercicio 2006	1,742	1,816	4,375,178
Ejercicio 2007	1,841	2,388	5,534,633
Ejercicio 2008	275	492	1,910,711
Ejercicio 2009	461	692	2,762,844
Ejercicio 2010	694	944	3,388,908

* En el caso de Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social se reportará el número de asegurados, pensionados, beneficiarios y asignatarios.

Anexo 14.3.5-b

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
Operación y ramo	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
Vida**	96.94	161.32	111.09	124.02	135.40
Vida Individual	331.96	370.46	285.71	360.57	251.86
Vida Grupo y Colectivo	76.15	130.23	81.28	102.79	120.84
Accidentes y Enfermedades	3.15	6.62	4.91	2.66	2.52
Accidentes Personales	3.15	6.62	4.91	2.66	2.52
Daños	10.61	8.58	8.92	6.25	12.94
Automóviles	10.16	8.54	8.69	6.06	12.80
Diversos	7.88	8.86	7.19	5.23	5.29
Incendio	86.67	12.81	28.33	13.40	79.19
Responsabilidad Civil	9.14	8.59	-2.38	4.37	5.43
Marítimo y Transportes	127.73	17.02	78.59	49.63	43.24
Terremoto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados)/Numero de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador- SESA)

** El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2010

Anexo 14.3.5-c

Frecuencia de Siniestros (%)*					
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
Vida					
Vida Individual	0.0025	0.0021	0.0030	0.0015	0.0019
Vida Grupo y Colectivo	0.0017	0.0008	0.0008	0.0014	0.0022
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales	0.0061	0.0048	0.0053	0.0065	0.0483
Daños					
Automóviles	12.6224	0.2589	0.2526	0.2676	0.1513
Diversos	0.0891	0.0794	0.0746	0.0857	0.0723
Incendio	0.0114	0.0126	0.0147	0.0206	0.0050
Responsabilidad Civil	0.0016	0.0134	0.0121	0.0138	0.0086
Marítimo y Transportes	0.0119	0.0454	0.0553	0.0766	0.0400
Terremoto	-	-	-	-	-

* Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo/Número de expuestos de cada operación y ramo

NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2010

14.3.6 Suficiencia de la prima por operación y ramo.

Anexo 14.3.6-a

Indice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Vida			
Vida Individual	0.45	0.46	0.73
Vida Grupo y Colectivo	1.30	3.27	0.66
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales	0.34	0.56	0.49
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Automóviles	0.70	0.76	0.72
Diversos	0.29	0.99	0.34
Incendio	0.41	0.48	0.22
Agrícola			
Responsabilidad Civil	0.16	0.44	0.03
Marítimo y Transportes	0.47	3.46	0.34
Terremoto	0.41	0.00	2.28
Crédito			
Operación Total	0.64	0.89	0.65

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el Interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2010

Anexo 14.3.6-b

Indice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Vida			
Vida Individual	0.34	0.29	0.30
Vida Grupo y Colectivo	0.22	0.31	0.17
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales	0.15	0.14	0.14
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Automóviles	0.25	0.21	0.22
Diversos	0.34	0.66	0.10
Incendio	0.49	0.35	0.28
Agrícola			
Responsabilidad Civil	0.33	0.59	0.23
Marítimo y Transportes	0.15	0.62	0.23
Terremoto	1.14	1.13	0.66
Crédito			
Operación Total	0.25	0.29	0.22

*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

Anexo 14.3.6-c

Indice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Vida			
Vida Individual	0.07	0.12	0.16
Vida Grupo y Colectivo	0.25	0.31	0.18
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales	0.02	0.13	0.01
Daños			
Automóviles	0.11	0.12	0.14
Diversos	0.10	0.14	0.17
Incendio	0.12	0.14	0.17
Responsabilidad Civil	0.09	0.14	0.16
Marítimo y Transportes	0.16	0.19	0.21
Terremoto	0.15	0.13	0.13
Operación Total	0.11	0.13	0.15

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF.

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2010

Anexo 14.3.6-d

Indice Combinado*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Vida			
Vida Individual	0.86	0.87	1.19
Vida Grupo y Colectivo	1.77	3.89	1.01
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales	0.51	0.83	0.73
Daños			
Automóviles	1.05	1.09	1.08
Diversos	0.72	1.79	0.61
Incendio	1.02	0.97	0.67
Agrícola			
Responsabilidad Civil	0.58	1.17	0.42
Marítimo y Transportes	0.77	4.27	0.78
Terremoto	1.69	1.26	3.07
Operación Total	0.99	1.31	1.02

* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

Nota de Revelación No. 4

Inversiones

14.3.7 Información referente al Portafolio de inversiones:

- Al respecto se adjunta el Anexo 14.3.7.

ANEXO 14.3.7.

	Inversiones en Valores							
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	203,632	63%	179,860	65%	203,934	63%	178,380	65%
Privados de tasa conocida	90,608	28%	84,270	30%	90,248	28%	82,984	30%
Privados de renta variable	10,261	3%	3,479	1%	11,250	4%	3,313	1%
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Extranjera								
Gubernamentales	11,458	4%	3,143	1%	10,694	3%	3,177	1%
Privados de tasa conocida	7,220	2%	8,498	3%	7,235	2%	8,721	3%
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Indizada								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

**NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2010**

ANEXO 14.3.7

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro	URBANO	PROPIO	3,778	17,946	55%	17,023
	URBANO	PROPIO	14,129	14,129	45%	14,129
Otros inmuebles						

1/ Urbano, otros

2/ Propio, arrendado, otros.

ANEXO 14.3.7

Préstamos						
Préstamos	Tipo de préstamo*	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio anterior
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro						
Otros préstamos						

* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

**NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2010**

Nota de Revelación No. 5

Deudores

14.3.12 Composición del Deudor por Prima.

- A tal efecto se adjunta el Anexo 14.3.12.

ANEXO 14.3.12

Deudor por Prima

Operación / Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjer a	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades	1,431,556	0		0%	0%				
Vida	3,235,701	242,885		0%	0%				
Pensiones	0	0		0%	0%				
Daños	108,362,523	9,759,300		18%	1%				
Responsabilidad Civil	2,857,690	1,334,404		0%	0%				
Marítimo y Transportes	2,998,376	4,265,740		1%	1%				
Incendio	3,937,724	873,230		1%	0%				
Terremoto y otros riesgos catastróficos	2,254,418	558,364		0%	0%				
Agrícola	0	0		0%	0%				
Automóviles	90,937,743	1,566,372		15%	0%				
Crédito	0	0		0%	0%				
Diversos	5,376,572	1,161,190		1%	0%				
Total	113,029,779	10,002,186		18%	1%				
*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas									

**NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2010**

**Nota de Revelación No. 6
Reservas Técnicas**

14.3.14 Suficiencia de la Reserva de Riesgos en Curso.

Anexo 14.3.14

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo				%	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales	100%	101%	111%	119%	125%
Daños					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.	100%	100%	100%	100%	100%
Marítimo y Transportes	100%	100%	100%	100%	100%
Incendio				100%	100%
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	100%	100%	100%	100%	243%
Automóviles	100%	100%	100%	100%	100%
Diversos	100%	100%	100%	100%	100%
Vida con temporalidad menor o igual a un año					
Vida Individual	100%	100%	100%	100%	100%
Vida Grupo	100%	100%	100%	112%	100%
Vida Colectivo	100%	100%	100%	220%	245%
Vida con temporalidad superior a un año	100%	100%	100%	100%	100%

14.3.15, Reservas Técnicas Especiales.

Saldo de Reservas Técnicas Especiales					
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
Responsabilidad Civil Viajero	5,733,337.12	4,278,575.64	3,084,574.01	2,053,724.99	1,475,589.80
Riesgos Catastróficos Inundación				451,424.48	325,254.39
Riesgos Catastróficos Huracán	4,937,560.18	3,873,331.39		2,001,433.05	1,178,502.42

**NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2010**

Nota de Revelación No. 7

Valuación de Activos, Pasivos y Capital

14.3.17, Supuestos utilizados en la valuación de los Activos, Pasivos y Capital.

I.-

Se utiliza la metodología establecida con base en las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de acuerdo a la circular Unica de Seguros en su capitulo 11, apartado 11.1, 11.2, en relación con lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

II.-

INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL:

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2010

CUENTA	NOMBRE	HISTORICO
4101	CAPITAL SOCIAL	210,664,967.39
4102	CAPITAL NO SUSCRITO	-42,601,321.75
	CAPITAL SOCIAL PAGADO	168,063,645.64

NOTA: EL CAPITAL PAGADO INCLUYE LA CANTIDAD DE \$1,647,753.44 MONEDA NACIONAL, ORIGINADA POR LA CAPITALIZACION PARCIAL DEL SUPERAVIT POR VALUACION DE INMUEBLES.

III.-Supuestos de Inflación y Tipos de Cambio.

Los factores utilizados son el INPC (Indce Nacional de Precios al Consumidor) publicados en el Diarios Oficial de la Federación cada mes, para Activos y Pasivos Monetarios y No Monetarios, En la aplicación de la NIF B-15, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda. así como en tipo de cambio publicado en el Diarios Oficial de la Federación cada mes para la valuación de Moneda Extranjera, de acuerdo a la circular Unica de Seguros en su capitulo 11, apartado 11.3.1

IV. Supuestos de siniestralidad y severidad empleados en operaciones y ramos:

Vida

Los supuestos empleados son los que se encuentran incluidos en cada uno de las notas técnicas como son tablas de mortalidad, rangos de suma asegurada vigente de acuerdo a los riesgos que aceptamos según los requisitos de asegurabilidad y las capacidades, así como también la experiencia en el riesgo.

Daños y Accidentes Personales

Los supuestos empleados se refieren a la experiencia reciente de la institución o del mercado de acuerdo al comportamiento del riesgo en cada ramo, así como la siniestralidad promedio de cada operación.

IV. Correlación significativa entre diferentes supuestos empleados:

No Aplica

V. Las fuentes utilizadas para la valuación de activos, pasivos y capital fueron extraídas de:

Normatividad vigente emitida por la CNSF, los índices y tipos de cambio publicados por el Banco de México.

NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2010

14.3.18 Información referente a las inversiones.

I, II y III

Relación de Inversiones Moneda Nacional

Cta	SubCta	Afec	Clave del Emisor	Número de Serie	Tipo de Valor	Descripción del Instrumento	Liq	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Títulos	Costo de Adquisición	Valor de Cotización
1101	001	1	CETES	110113	BI	CETES CON IMPUESTO	C	27/10/2010	13/01/2011	388,468	3,876,990.63	3,878,629.22
1101	001	1	CETES	110120	BI	CETES CON IMPUESTO	C	16/12/2010	20/01/2011	1,104,438	10,999,998.06	11,017,570.87
1101	001	1	CETES	110127	BI	CETES CON IMPUESTO	C	02/12/2010	27/01/2011	766,534	7,614,408.41	7,639,842.01
1101	001	1	CETES	110127	BI	CETES CON IMPUESTO	C	29/12/2010	27/01/2011	3,143	31,326.54	31,325.45
1101	001	1	CETES	110127	BI	CETES CON IMPUESTO	C	30/12/2010	27/01/2011	3,048,766	30,382,502.79	30,386,245.85
1101	001	1	CETES	110127	BI	CETES CON IMPUESTO	C	30/12/2010	27/01/2011	3,479,967	34,679,639.92	34,683,912.38
1101	001	1	CETES	110224	BI	CETES CON IMPUESTO	C	25/11/2010	24/02/2011	2,666,962	26,386,152.10	26,485,951.66
1101	001	1	CETES	110324	BI	CETES CON IMPUESTO	C	31/12/2010	24/03/2011	1,000,000	9,897,315.35	9,895,735.00
1101	001	1	NAFIN	4M001311210010111	G	ACEPTACIONES BANCARIAS	C	31/12/2010	01/01/2011	1	3,164,215.46	3,164,215.46
1101	001	1	BONDESD	110203	LD		C	15/06/2010	03/02/2011	35,861	3,593,185.29	3,586,066.15
1101	001	1	BONOS	241205	M	BONOS DEL GOB. FED. TASA FIJA A 20 AÑOS	L	23/11/2010	05/12/2024	9,700	1,296,367.41	1,211,929.12
1101	001	1	UDIBONO	171214	S	CERTIFICADOS DE DEPOSITO EN PLATA	C	29/12/2010	14/12/2017	47,585	23,032,368.24	22,887,668.04
1101	002	1	BONDESD	120209	LD		L	29/06/2009	09/02/2012	171,676	17,173,297.81	17,156,288.96
1101	002	1	BONOS	141218	M	BONOS DEL GOB. FED. TASA FIJA A 20 AÑOS	L	20/04/2009	18/12/2014	43,772	4,999,973.50	4,902,123.63
1101	002	1	BONOS	141218	M	BONOS DEL GOB. FED. TASA FIJA A 20 AÑOS	L	12/05/2009	18/12/2014	60,941	6,999,892.96	6,824,918.12
1101	002	1	UDIBONO	121220	S0	UDIBONO A 10 AÑOS	L	26/10/2009	20/12/2012	8,729	4,204,214.67	4,279,103.76
1102	003	3	METROFI	10	91	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	L	02/08/2010	01/01/2500	4,725	472,500.00	310,814.80
1102	003	3	METROFI	10-2	91	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	L	02/08/2010	01/01/2500	9,451	945,100.00	121,380.33
1102	004	1	ACTINVR	07	91	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	L	11/10/2007	26/09/2014	20,000	2,000,000.00	2,000,586.78
1102	004	1	ACTINVR	07	91	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	L	15/05/2009	26/09/2014	9,837	1,000,095.33	983,988.61
1102	004	1	ACTINVR	07	91	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	L	30/07/2009	26/09/2014	30,000	3,007,678.47	3,000,880.17
1102	004	1	ACTINVR	07	91	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	L	28/05/2010	26/09/2014	1,135	113,834.17	113,533.30
1102	004	1	BNPPPF	09	91	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	C	26/06/2009	24/06/2011	28,000	2,831,887.21	2,815,154.05
1102	004	1	BNPPPF	09	91	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	C	26/06/2009	24/06/2011	15,000	1,517,082.44	1,508,118.24
1102	004	1	INGBANK	14-1	IL		L	30/10/2007	26/12/2014	2,900,000	1,789,212.28	2,270,517.30
1102	004	1	INGBANK	14-1	IL		L	31/10/2007	26/12/2014	1,790,749	1,104,999.88	1,402,043.65
1102	004	1	INGBANK	14-1	IL		L	31/10/2007	26/12/2014	4,042,800	2,979,560.42	3,165,257.70
1102	004	1	BANORTE	08	Q	OBLIGACIONES SUBORDINADAS	L	11/03/2008	27/02/2018	10,000	1,000,000.00	970,592.39

NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2010

Relación de Inversiones Moneda Nacional

Cta	SubCta	Afec	Clave del Emisor	Número de Serie	Tipo de Valor	Descripción del Instrumento	Liq	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Títulos	Costo de Adquisición	Valor de Cotización
1102	004	1	BANORTE	09	Q	OBLIGACIONES SUBORDINADAS	L	30/03/2009	18/03/2019	14,672	1,467,200.00	1,467,199.68
1102	004	1	BANORTE	09	Q	OBLIGACIONES SUBORDINADAS	L	30/03/2009	18/03/2019	15,328	1,532,800.00	1,532,799.66
1102	005	1	AMX	10U	91	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	C	01/12/2010	13/02/2025	11,500	3,054,367.48	2,955,552.54
1102	005	1	TLEvisa	10	91	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	L	14/10/2010	01/10/2020	30,000	3,044,759.44	2,847,535.53
1102	005	1	CEDEVIS	09-2U	95		L	22/12/2010	23/06/2031	7,400	2,991,055.54	2,949,173.12
1102	005	1	TFOVIS	10-3U	95		L	30/09/2009	27/03/2040	1,650	712,731.42	729,598.63
1102	006	1	ICVCB	06U	90	CERTIFICADO BURSATIL GUBERNAMENTAL	L	26/05/2006	31/01/2036	23,034	6,935,313.70	8,436,331.61
1102	006	1	ICVCB	06U	90	CERTIFICADO BURSATIL GUBERNAMENTAL	L	09/09/2008	31/01/2036	3,050	1,294,651.33	1,117,079.60
1102	006	1	ICVCB	06U	90	CERTIFICADO BURSATIL GUBERNAMENTAL	L	30/06/2010	31/01/2036	6,725	3,038,745.18	2,463,068.94
1102	006	1	MYCTA	04U	90	CERTIFICADO BURSATIL GUBERNAMENTAL	L	23/11/2009	16/12/2029	6,629	2,850,660.25	2,901,200.11
1102	006	1	ARCA	09-2	91	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	L	08/06/2009	01/06/2012	30,070	3,033,464.85	3,037,419.77
1102	006	1	BIMBO	09U	91	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	L	15/06/2009	06/06/2016	14,126	6,191,283.06	6,942,383.16
1102	006	3	CASITA	06-2	91	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	L	30/10/2007	26/07/2012	10,000	1,024,879.52	300,000.00
1102	006	1	GEOCB	05	91	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	C	10/03/2005	03/03/2011	9,940	999,734.39	996,052.51
1102	006	1	GEOCB	05	91	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	C	19/04/2006	03/03/2011	29,295	3,091,915.64	2,935,549.12
1102	006	1	HICOAM	08	91	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	C	18/04/2008	15/04/2011	20,000	2,010,719.94	1,993,556.80
1102	006	1	TELMEX	09-4	91	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	L	03/11/2009	27/10/2016	30,000	3,043,297.90	3,076,823.22
1102	006	1	UNIFCB	08	91	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	L	09/05/2008	08/05/2013	10,000	1,014,513.96	980,148.79
1102	006	1	ZAPATCB	09	91	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	L	30/10/2009	13/04/2012	19,568	1,983,570.96	1,956,810.84
1102	006	3	ZONALCB	06U	91	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	L	31/10/2007	11/12/2031	5,967	2,700,235.15	2,377,108.46
1102	006	3	ZONALCB	06U	91	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	L	09/09/2008	11/12/2031	3,385	1,549,893.92	1,348,502.12
1102	006	1	CEDEVIS	09U	95		L	25/05/2009	20/05/2031	7,024	2,526,806.12	2,837,013.77
1102	006	1	CEDEVIS	10U	95		L	12/03/2010	22/03/2038	4,551	1,829,197.70	1,866,411.04
1102	006	1	PEMEX	09	95		L	03/04/2009	30/03/2012	19,046	1,914,863.36	1,924,519.93
1102	006	1	PEMEX	09	95		L	22/05/2009	30/03/2012	20,000	2,023,305.86	2,020,917.70
1102	006	1	PEMEX	10-2	95		L	17/05/2010	27/01/2020	40,000	4,283,095.64	4,239,989.84
1102	006	1	PEMEX	10U	95		L	08/02/2010	27/01/2020	12,085	5,343,195.92	5,711,992.65
1103	003	1	METROFI	*	00		C	31/08/2010	01/01/2500	136,194	1,361,940.00	174,915.59
1103	003	3	ABACOGF	A	1	ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS	L	31/05/2004	01/01/2500	64,614	56,214.18	0.00
1103	003	3	ABACOGF	B	1	ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS	L	31/05/2004	01/01/2500	62,080	43,456.00	0.00
1103	003	3	BANCEN	BCPC	1	ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS	C	31/05/2004	01/01/2500	20,000	241,500.00	120,000.00
1103	006	1	ACTINVR	B	1	ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS	C	10/12/2010	01/01/2500	20,000	212,000.00	224,000.00

NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2010

Relación de Inversiones Moneda Nacional

Cta	SubCta	Afec	Clave del Emisor	Número de Serie	Tipo de Valor	Descripción del Instrumento	Liq	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Títulos	Costo de Adquisición	Valor de Cotización
1103	006	1	AMX	L	1	ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS	C	28/10/2010	01/01/2500	14,000	503,993.00	496,580.00
1103	006	1	AMX	L	1	ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS	C	08/11/2010	01/01/2500	28,000	995,120.00	993,160.00
1103	006	1	BIMBO	A	1	ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS	C	28/12/2010	01/01/2500	5,000	525,000.00	527,150.00
1103	006	1	BOLSA	A	1	ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS	C	08/12/2010	01/01/2500	37,000	987,180.00	960,520.00
1103	006	1	CEMEX	CPO	1	ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS	C	22/11/2010	01/01/2500	40,000	450,400.00	526,800.00
1103	006	1	GFNORTE	O	1	ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS	C	03/12/2010	01/01/2500	6,000	347,728.00	353,160.00
1103	006	1	GMEXICO	B	1	ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS	C	15/12/2010	01/01/2500	10,000	479,000.00	505,900.00
1103	006	1	ICA	*	1	ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS	C	26/12/2007	01/01/2500	4,600	326,118.47	145,498.00
1103	006	1	ICA	*	1	ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS	L	12/08/2008	01/01/2500	3,000	146,850.00	94,890.00
1103	006	1	ICA	*	1	ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS	L	13/08/2008	01/01/2500	3,300	150,810.00	104,379.00
1103	006	1	KIMBER	A	1	ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS	C	30/11/2010	01/01/2500	7,000	542,344.02	530,110.00
1103	006	1	LAB	B	1	ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS	C	07/12/2010	01/01/2500	34,000	994,500.00	1,005,040.00
1103	006	1	MEXCHEM	*	1	ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS	C	09/12/2010	01/01/2500	2,000	85,680.00	88,420.00
1103	006	1	MEXCHEM	*	1	ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS	C	10/12/2010	01/01/2500	2,300	99,935.01	101,683.00
1103	006	1	MEXCHEM	*	1	ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS	C	15/12/2010	01/01/2500	12,000	507,600.00	530,520.00
1103	006	1	OHLMEX	*	1	ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS	C	17/11/2010	01/01/2500	10,000	246,106.00	237,800.00
1103	006	3	AMIS	UNICA	NB	NO BURSATILES	L	18/01/2008	01/01/2500	161,729	161,729.00	426,964.56
1103	006	3	AMIS	UNICA	NB	NO BURSATILES	L	18/01/2008	01/01/2500	200,210	200,210.00	528,554.40
1103	006	3	CLUDEPO	UNICA	NB	NO BURSATILES	L	01/08/2009	01/01/2500	1	110,000.00	110,000.00
1103	006	3	IMPAPO	UNICA	NB	NO BURSATILES	L	30/09/2001	01/01/2500	1	1,450,000.00	1,450,000.00
1103	006	3	JURIQUILLA	UNICA	NB	NO BURSATILES	L	01/03/2004	01/01/2500	1	25,000.00	25,000.00
1120	001	1	CETES	110602	BI	CETES CON IMPUESTO	C	31/12/2010	02/06/2011	3	29.43	29.43
1120	001	1	BPAT	130207	IT	BONOS DE PROTECCION AL AHORRO CON PAGO TRIMESTRAL DE INTERES (BPAT'S)	C	31/12/2010	07/02/2013	34,963	3,499,987.14	3,499,987.14

NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2010

Relación de Inversiones Moneda Nacional

Cta	SubCta	Afec	Clave del Emisor	Número de Serie	Tipo de Valor	Descripción del Instrumento	Liq	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Títulos	Costo de Adquisición	Valor de Cotización
1120	001	1	BPAT	130207	IT	BONOS DE PROTECCION AL AHORRO CON PAGO TRIMESTRAL DE INTERES (BPAT'S)	C	31/12/2010	07/02/2013	86,819	8,691,055.78	8,691,055.78
1120	001	1	BONDESD	111124	LD		C	31/12/2010	24/11/2011	32,792	3,262,856.48	3,262,856.48
1120	001	1	BONDESD	141113	LD		C	31/12/2010	13/11/2014	1,479	146,444.90	146,444.90

Relación de Inversiones Moneda Extranjera

Cta	SubCta	Afec	Clave del Emisor	Número de Serie	Tipo de Valor	Descripción del Instrumento	Liq	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Títulos	Costo de Adquisición	Valor de Cotización
1101	002	1	MEXJ76	220924	D1	BONOS GOBIERNO FEDERAL COLOCADOS EN EL EXTRANJERO	L	27/10/2009	24/09/2022	198,000	3,002,805.24	3,227,045.94
1101	002	1	MEXJ76	220924	D1	BONOS GOBIERNO FEDERAL COLOCADOS EN EL EXTRANJERO	L	04/03/2010	24/09/2022	255,000	3,999,417.96	4,156,043.98
1101	002	1	MEXJ76	340927	D1	BONOS GOBIERNO FEDERAL COLOCADOS EN EL EXTRANJERO	C	19/11/2010	01/01/2500	250,000	3,691,639.75	4,074,552.93
1102	006	1	PEMEH49	141215	D2	EUROBONOS	L	20/06/2003	15/12/2014	510,000	7,235,167.53	7,219,514.91

Títulos de deuda

Para financiar la operación - los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero se valuará a su costo de adquisición.

IV. Para la valuación de los instrumentos financieros no cotizados, se toman como base los precios de mercado de instrumentos bursátiles similares dados a conocer por el proveedor de precios.

Para conservar a vencimiento - al cierre de cada mes se valúan con base en el método de costo amortizado (interés imputado). En caso de ser necesario, se reconoce la baja en el valor de los instrumentos financieros. Cuando se adquieren instrumentos financieros por arriba o debajo de su valor nominal, el diferencial del precio pagado y el valor nominal, se amortiza durante el plazo de vencimiento del instrumento financiero.

Los ajustes resultantes de las valuaciones de las categorías anteriores se llevan directamente contra los resultados del ejercicio.

Títulos de capital

Disponibles para su venta: las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no exista cotización, las acciones se valúan al valor contable de la emisora.

Las acciones de compañías no cotizadas se valúan a su valor contable con base en los estados financieros de la emisora.

Los ajustes resultantes de esta valuación se llevan al capital contable.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

En caso de realizar transferencias de inversiones desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento se requiere aprobación del comité de inversiones y dar aviso a la Comisión.

**NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2010**

IV. Para la valuación de los instrumentos financieros no cotizados, será a valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los intereses se reconocen en resultados en el periodo conforme se devenguen.

V. Cualquier pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

NO APLICA

VI. Cualquier evento extraordinario que afecte la valuación de la cartera de instrumentos financieros. Para los instrumentos catalogados como valores para ser conservados a vencimiento que se hayan vendido traspasado, se deberá indicar el monto y las causas que originaron tales situaciones.

NO APLICA

**NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2010****Nota de Revelación No. 8****Reaseguro y Reaseguro Financiero**

14.3.20 Objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos.

El Consejo de Administración de Seguros El Potosí ha integrado el Comité de Reaseguro. Mediante este comité el Consejo de administración valida y aprueba los objetivos, estrategias y políticas establecidos para las operaciones de Seguros y Reaseguro que se aplican a la renovación, modificación y prorroga de los contratos de reaseguro.

El objetivo central es diversificar los riesgos asumidos en las operaciones de seguro directo y reaseguro mediante la cesión proporcional de primas o la adquisición de coberturas de exceso de pérdida con reaseguradoras, siempre cumpliendo con las disposiciones legales vigentes y con las políticas internas de la Institución.

Con base en la experiencia de años anteriores y las proyecciones de crecimiento en ventas se diseña el programa de Reaseguro. Las operaciones de reaseguro de Seguros el Potosí, S. A en 2010 se enfocaron en los ramos de vida y daños y accidentes personales para los cuales se cubrieron los riesgos con reaseguro proporcional automático, Excesos de Pérdida y catastrófico como se muestra:

Contratos Proporcionales Daños			
Ramo	Patria, SAB % Participación	Mapfre Re % Participación	Munchener México % Participación
Incendio	30	25	45
R. Civil	30	25	45
M. y T. Carga	30	25	45
Div. Misceláneos	30	25	45
Div. Técnicos	30	25	45

NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2010

Contratos No Proporcionales Daños	
Ramo	Patria, SAB % Participación
Tent Plan	100
Working Cover	100
Catastrófico	100

Contratos Proporcionales Vida y Accidentes				
Ramo	Patria, SAB % Participación	Mapfre Re % Participación	Hannover Re % Participación	Scor % Participación
Vida Individual	25	20	45	10
Vida Grupo	25	20	45	10
Vida Colectivo	25	20	45	10
Accidente Individual			100	
Accidentes Colectivo			100	

Contratos No proporcionales Vida y Accidentes	
Ramo	Hannover Re % Participación
Catastrófico	
Vida Individual	100
Vida Grupo	100
Vida Colectivo	100
Accidente Individual	100
Accidentes Colectivo	100

NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2010

Política de distribución de riesgos:

La determinación de nuestros porcentajes de cesión se hace en base al nivel de las reservas técnicas y el capital que respalda las operaciones de la Institución.

Para todos los ramos se contratan coberturas de exceso de pérdida de acuerdo a nuestras primas y siniestralidad esperada.

No se suscriben riesgos que rebasen la retención Técnica y/o Legal, para estos riesgos se negocia en forma facultativa.

Se aceptan los riesgos una vez que han sido colocados y confirmados por los reaseguradores participantes, esto se soporta con la nota de cobertura de dichos reaseguradores.

La colocación facultativa se realiza con las reaseguradoras que participan en nuestros contratos proporcionales, las cuales están debidamente registradas.

Para los riesgos que excluidos de los contratos automáticos se colocan con intermediarios de reaseguro debidamente registrados, se suscribe el riesgo hasta que se tiene la colocación confirmada por parte del corredor y el reasegurador participante.

La colocación de los riesgos se lleva a cabo bajo las mejores condiciones, considerando, las del mercado y las opciones que resulten más favorables en términos de costo, servicio y cobertura.

Mecanismos para reducir riesgos en las operaciones de reaseguro.

Retención Técnica

De acuerdo a las reglas para fijar el Límite Máximo de Retención, éste se calcula con las cifras al cierre del 31 de diciembre del año anterior, este límite se utiliza para diseñar los contratos del período siguiente. Las reglas señalan que en las operaciones de daños y accidentes y enfermedades el límite máximo de retención que la institución podrá asumir en un solo riesgo, no será superior al 5% de la suma del saldo de su reserva de previsión correspondiente a las operaciones y ramos a que se refiere esta Regla, se podrán adicionar los activos computables al capital mínimo de garantía de acuerdo a los límites de inversión establecidos en las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros y cuando la institución de seguros presente un margen de solvencia global, podrá considerar además los activos computables al capital mínimo de garantía en exceso a los límites de inversión previstos en las citadas Reglas.

**NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2010**

Como lineamiento, la CNSF establece que la retención técnica no podrá ser mayor a la retención legal.

Una vez que se determina la retención legal, se determina la retención técnica para lo cual se toma en cuenta los límites de retención óptima en base a las primas de retención, siniestralidad, gastos de administración y de adquisición.

Para riesgos que se considera peligrosos de acuerdo a las políticas de suscripción, estos se facultan.

**NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2010**

Anexo 14.3.20-a

Nombre, Calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores.

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
	Reaseguradora Patria, S.A.	0061		27.83	88.24
	Seguros Atlas, S.A.	0023		0.00	
	Munchener de México	RGRE-002-85-166641	AA-	27.49	
	Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S.A.	RGRE-294-87-303690	A FITCH	19.59	
	Hannover Re	RGRE-043-85-299927	AA-	3.43	11.76
	Scor	RGRE-982-08-327903	A	0.34	
	Swiss Re	RGRE-003-85-221352	A+	2.22	
	Lloyd's	RGRE-001-85-300001	A+	18.75	
	QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S.A. de C.V.	0063		0.35	
	Total			100%	100%

*Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

**Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

*** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2010

Anexo 14.3.20-b

	Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total	11,524,402.46
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	11,524,402.46
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	11,524,402.46

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
	Conresa Intermediario de Reaseguro, S.A.	10.46
	JLT México Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V.	69.60
	Aon Re México Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V.	10.13
	Summit Reinsurance Brokers Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V.	5.76
	Reinsurance Consulting, Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V.	3.93
	Renainsa, Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V.	0.12
	Total	100

* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

**NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2010**

14.3.21 Otras declaraciones de las operaciones de reaseguro.

I. No existen contratos de reaseguro que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro

II. Esta Institución no tiene contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad.

III. Para cada contrato de reaseguro firmado, la Institución cuenta con un archivo que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

**NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2010**

14.3.22 Integración del saldo de reaseguradores.

Anexo 14.3.22

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	Reaseguradora Patria, S.A.			2,596,952.36	46.13
	Seguros Atlas, S.A.	31,943.00	1.01		
	Munchener de México			937,020.39	16.65
	Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S.A.			379,009.51	6.73
	Hannover Re	2,316,997.58	73.21		
	Scor	487,055.94	15.39		0.77
	Swiss Re	328,873.55	10.39		
	Lloyd's			1,667,463.22	29.62
	Cumbre Seguros, S.A. de C.V.			5,650.81	0.10
	QBE del Istmo México, S.A. de C.V.	129.99	-		
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
Total		3,165,000.06	100.00	5,586,096.29	100.00

**NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2010****14.3.23 Reaseguro Financiero**

La compañía no tiene operaciones de Reaseguro Financiero.

Nota De Revelación No. 9**Margen de Solvencia**

14.3.24 Se presenta información sobre el requerimiento de capital.

- A tal efecto se adjunta el Anexo 14.3.24

ANEXO 14.3.24

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	166,582	125,277	88,119
II.- Suma Deducciones	91,624	61,311	39,198
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	74,958	63,966	48,921
IV.- Activos Computables al CMG	156,720	142,105	117,294
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	81,762	78,139	68,373

Nota de Revelación No. 10**Cobertura de Requerimientos Estatutarios**

14.3.25 Se informa la manera en que las inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios.

- A tal efecto se adjunta el Anexo 14.3.25.

ANEXO 14.3.25

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Indice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Reservas técnicas ¹	1.24	1.33	1.20	85,618	93,245	54,118
Capital mínimo de garantía ²	2.09	2.22	2.40	81,762	78,139	68,373
Capital mínimo pagado ³	2.07	2.14	1.72	88,670	89,622	49,014

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

Nota de Revelación No. 11

Pasivos Laborales.

14.3.26 Se presenta información referente a las características del plan de retiro del personal.

Plan de Pensiones

Características principales:

Todo el personal contratado por tiempo indeterminado al servicio de Seguros el Potosí S.A.

- Salario: Sueldo base nominal más aguinaldo.
- Salario Pensionable: Sueldo definido para efectos del Plan que se perciba como promedio de los 5 años anteriores al retiro.
- Servicio Acreditable: Todos los años y meses completos de servicios prestados desde la fecha de ingreso del empleado a la empresa y hasta la fecha de jubilación.
- Fórmula del Beneficio: $2.5\% \times SP \times AS$
Donde:
SP = Sueldo Pensionable
AS = Años de Servicio
- Edades de Retiro: Normal: 60 años Anticipada: 55 años, con un mínimo de 35 años de Servicio Acreditable y con aprobación la Compañía.
- Forma Normal de Pago: Pensión mensual vitalicia.
- Forma Opcional de Pago: En cualquier caso, a solicitud del empleado y previa aprobación del Comité Técnico, se podrá sustituir la forma normal de pago por cualquier otra que resulte actuarialmente equivalente, incluyendo el pago único.
- Pensión máxima: En caso de que la suma de las pensiones anuales a cargo del IMSS y de la Empresa exceda del sueldo fijo diario percibido por el trabajador durante el último año más el aguinaldo completo, se deberá ajustar la pensión a cargo de la Empresa en la cantidad necesaria para que no exceda de dichas percepciones.
- Pensión Mínima: En ningún caso el monto de la pensión será inferior al salario mínimo bancario, para lo cual, cada vez que éstos se modifiquen, se harán los ajustes correspondientes.

Nota de Revelación No. 12

Administración de Riesgos

14.3.27

Estructura y objetivos

En materia de Administración Integral de Riesgos, Seguros El Potosí cuenta con la siguiente estructura:

- El Consejo de Administración que aprueba el marco normativo de la administración integral de riesgos de la institución, es decir, los objetivos, políticas, procedimientos y límites de exposición a riesgos.
- Un Comité de Riesgos presidido por el director general de la institución, cuya principal función es la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, sean cuantificables o no, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a la normatividad aprobada por el Consejo de Administración y que están establecidos en el Manual.
- Un Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, aprobado por el Consejo, en donde se integra el marco normativo interno con los modelos y metodologías para la medición de los riesgos financieros.
- Un proveedor externo de medición de la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, que aplica los modelos y metodologías aprobados por el Comité de Riesgos de la institución para realizar esa tarea.
- Un auditor externo cuya función es la revisión del desarrollo de la administración de riesgos de conformidad con lo establecido en la Circular Unica de Seguros en su capítulo 8.6 , apartado 8.6.17.

El objetivo primordial de la administración de riesgos de Seguros El Potosí, S.A. es mantener controlados los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, y por otro lado, ajustar a la institución a las disposiciones de la Circular Unica de Seguros en su capítulo 8.6, mediante la cual se establecen los lineamientos en materia de administración integral de riesgos financieros.

**NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2010**

Asimismo, el sistema de administración integral de riesgos integrado a Seguros el Potosí, S.A. tiene como objetivo invertir los recursos correspondientes a las reservas técnicas y requerimiento mínimo de capital de forma rentable, segura y de acuerdo con lo establecido en la normatividad emitida por la CNSF, así como las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de la institución.

Administración de Riesgos

Seguros El Potosí, S.A. se apoya en una institución especializada en administración de riesgos, para la medición mensual de los riesgos de mercado, crédito y liquidez, cuyos resultados se informan al Comité de Riesgos.

El Comité de Riesgos se reúne una vez al mes y puede en su caso ajustar o autorizar excesos temporales a los límites a la exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo, informando al Consejo de Administración las medidas correctivas implementadas.

Límites de exposición a riesgos

El Consejo de Administración ha establecido los siguientes límites de exposición a riesgos financieros de la cartera global de inversiones de la institución:

Tipo de riesgo	Forma de medición	Límite
		% de la cartera
Mercado	VaR al 95% de confianza a un día	0.5%
Liquidez	Pérdida estimada por la venta de la cartera en un plazo de 5 días	2%
Crédito	Pérdida esperada por incumplimientos en un año	0.5%

Durante 2010 no se observó ningún exceso a los límites de riesgos de mercado, crédito y liquidez en Seguros El Potosí.

14.3.28

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se mide usando la metodología paramétrica (cuyo supuesto es que los rendimientos pueden modelarse con una distribución normal que se encuentra centrada en cero) para la estimación del valor en riesgo de mercado, con un horizonte de un día y un nivel de confianza del 95%.

El análisis se complementa con pruebas bajo condiciones extremas (*stresstesting*) como una forma de evaluar el efecto de condiciones adversas en los mercados financieros sobre la cartera de la compañía y limitar el monto que podría perder ante eventos extremos del mercado; el Comité de Riesgos solicita la realización de estas pruebas y toma los resultados como un elemento para establecer los límites de riesgo.

También se realizan pruebas retrospectivas (*backtesting*) que consisten en comparar el VaR contra los resultados efectivamente observados (alzas o bajas en el valor de la cartera), como si la cartera no cambiara su composición. Estas pruebas sirven para medir la precisión con la que se está midiendo el VaR, saber si el modelo requiere ser recalibrado y reducir el riesgo de modelo, es decir, identificar errores en el modelo o en su implantación.

Las pruebas retrospectivas realizadas en 2010 muestran que el modelo empleado para la medición del riesgo de mercado y sus parámetros son adecuados.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se mide a través de la **pérdida esperada** que es la pérdida potencial que en condiciones normales se espera sufrir en un portafolio de instrumentos de deuda, debido al posible incumplimiento de algunos de los emisores.

La pérdida esperada se calcula de la siguiente forma:

$$PE = E_x * p_x * (1-TR_x)$$

Donde E_x = Nivel de exposición (monto de la inversión).

p_x = Probabilidad de incumplimiento de acuerdo con su calificación.

TR_x = Tasa de recuperación (porcentaje de la pérdida que se puede rescatar).

Riesgo de Liquidez

Se cuantifica y da seguimiento la liquidez que la institución tendrá disponible en distintos plazos futuros para hacer frente a sus necesidades de recursos.

Adicionalmente se estima la pérdida potencial que generaría la venta anticipada o forzosa de activos a descuento para hacer frente a sus obligaciones de pago, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria o equivalente con base en el grado de bursatilidad de los valores en las carteras asumiendo que estas tienen que venderse en un plazo de cinco días.

Ambas mediciones de riesgo de liquidez se realizan mensualmente.

Riesgo Operacional

Para identificar, vigilar, controlar, mitigar e informar sobre los distintos factores que afectan sus operaciones financieras, Seguros El Potosí ha establecido las siguientes políticas:

- Delimitar funciones e implementar controles en áreas clave de la Institución que permitirán minimizar, en lo posible, la exposición al riesgo operativo y contribuir con ello a la estabilidad financiera de la Institución.
- Instrumentar un sistema de control interno que permita una adecuada administración del riesgo operativo y, que a su vez, sea congruente con los objetivos y propósitos de la Institución.
- Realizar todas las operaciones de inversión conforme a lo establecido por la CNSF en su Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y en sus disposiciones administrativas.
- Llevar un registro de todas las operaciones con valores y efectivo en forma clara y específica; así como contar con las confirmaciones de la contraparte en cada operación.
- Verificar que durante la vigencia de las operaciones, éstas se encuentren debidamente amparadas por los contratos correspondientes, registradas, contabilizadas, confirmadas e incluidas en todos los reportes.
- Todas las operaciones que involucren la transferencia de recursos de una Institución financiera a otra pueden realizarse electrónicamente o por cheques.

NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2010

- Para el caso de transferencia electrónica, se entrega a la Dirección de Contraloría el reporte del movimiento para su contabilización y seguimiento.
- En el caso de documento, éste invariablemente requiere de dos firmas mancomunadas, siendo la primera de la Dirección de Administración y Finanzas, y la segunda puede ser por el Gerente de Administración o el Director General.

Riesgo Legal

Para la administración del riesgo legal Seguros El Potosí ha establecido las políticas y procedimientos para:

- Integrar correctamente los contratos de intermediación, para lo que ha establecido requerimientos mínimos para:
 - La apertura e integración de contratos de intermediación bursátil.
 - Verificar los contratos, fichas y demás formatos que muestren los derechos y obligaciones que se tiene con los clientes, proveedores, empleados, etc.
 - Contemplar en todo momento las restricciones que emite la CNSF en cuanto a la realización de contratos.
- Difundir las políticas y procedimientos de control del riesgo legal entre las personas involucradas en las operaciones de inversión, minimizando las posibles pérdidas por incumplimientos e inconsistencias.
- Asegurar que todas las operaciones de inversión concertadas se encuentran amparadas por un contrato suscrito y que están debidamente documentadas, confirmadas y registradas.
- En el caso de que se realicen operaciones con contrapartes o emisores del extranjero, para obtener previamente el dictamen de un experto jurídico respecto de las implicaciones legales de la operación.

La administración integral de riesgos financieros, permite realizar actividades con niveles de riesgo acordes a la capacidad operativa y suficiencia de capital de la compañía Aunado a estas filosofías, políticas, procedimientos y objetivos, en Seguros

NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2010

El Potosí, S.A., existen los comités de Reaseguro, Comunicación y Control, Inversiones y Administración de Riesgos Financieros, los cuales llevan sus propias acciones de monitoreo y vigilancia de la exposición al riesgo:

Comité de Reaseguro.

Tiene como función proponer a la aprobación del Consejo de Administración, los objetivos, políticas y estrategias de retención de riesgos y reaseguro por cada operación y ramo de seguro que tenga autorizado la institución, en apego a las disposiciones legales y normativas, tomando en cuenta, entre otros elementos: la seguridad de operaciones, la adecuada diversificación y dispersión técnica de los riesgos, el aprovechamiento de la capacidad de retención de la institución, la implementación de políticas y procedimientos para la cesión y aceptación de reaseguro, y la conveniencia de dispersar los riesgos que por su naturaleza catastrófica puedan provocar una inadecuada acumulación de responsabilidades y afectar la estabilidad y solvencia de la institución.

Los criterios que el Comité deberá observar para informar al Consejo de Administración respecto de los efectos sobre los niveles de las reservas técnicas y en general, sobre la información técnica, contable y financiera de la institución que se derive de la celebración de los contratos de reaseguro y retrocesión.

La presentación de estos asuntos por parte del Comité deberá considerar que las operaciones se apeguen a la normatividad vigente en la materia.

Los objetivos y procedimientos para la dispersión de riesgos entre reaseguradores, así como respecto a la utilización de corredores de reaseguro.

La metodología, modelos y sistemas para identificar, medir, monitorear, administrar y evaluar las operaciones relativas a los contratos de reaseguro automático y de contratos de cesión facultativa, así como para determinar su impacto sobre los niveles de las reservas técnicas y en general, sobre la información técnica, contable y financiera de la institución, en apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Las normas internas respecto a la formalización y conservación de soportes documentales, relativos a la celebración de operaciones de reaseguro y retrocesión, independientemente del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

El programa de salvaguarda de información y documentación de reaseguro a instrumentar por la institución en caso de contingencia.

**NOTAS DE REVELACIÓN Y DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2010**

Observaciones que hubieren sido determinadas en la auditoria interna, o por el contralor normativo de la institución, o bien por el auditor externo financiero, el auditor externo actuarial o por la CNSF, respecto de las operaciones de reaseguro.

Comité de Comunicación y Control.

Desarrollar y aprobar las políticas de identificación y conocimiento del cliente, así como los criterios, medidas y procedimientos para el debido cumplimiento por parte del comité y de las áreas involucradas.

Conocer de la celebración de contratos y operaciones, cuyas características pudieran generar un alto riesgo, de acuerdo a los informes que sean presentados y, en su caso, formular las recomendaciones que se estimen procedentes.

Establecer y difundir los criterios para la clasificación de los clientes, en función de su grado de riesgo, tomando como referencia mínima, lo definido en las disposiciones del Art. 140 a las que se ha hecho mención.

Difundir entre el personal asignado a esta función, las listas oficialmente reconocidas que emitan organismos internacionales o autoridades de otros países, de personas vinculadas con el terrorismo o su financiamiento, o con otras actividades ilegales.

Dictaminar las operaciones que deban ser reportadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la CNSF, como inusuales o preocupantes, en los términos establecidos en las disposiciones del Art. 140 ya referidas.

Aprobar los programas de capacitación para todo el personal, en materia de prevención, detección y reporte de conductas que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de un delito.

Informar a la dirección de área a la que estén asignados, o en su caso, a la Dirección General, respecto de conductas realizadas por los directivos, funcionarios, empleados, factores y apoderados respectivos de las mismas, que provoquen que éstos incurran en infracción o contravengan lo previsto en la Ley de Instituciones Mutualistas de Seguros o lo establecido en el manual en cuanto a políticas de identificación y conocimiento del cliente, así como procedimientos y criterios establecidos para su cumplimiento.

Comité de Inversiones.

Es el responsable de las inversiones financieras e inmobiliarias de la compañía, teniendo como objetivo, mantener cubiertas las garantías necesarias de Reservas Técnicas, Capital y Reserva para Obligaciones Laborales al Retiro, de acuerdo a las disposiciones legales, invirtiendo dentro de los límites y tipos de inversión que autorizan las reglas aplicables, así como, el establecimiento de las estrategias, políticas básicas de inversión y selección de los valores que adquirirá la Institución, buscando siempre, el máximo rendimiento, seguridad y diversificación, a través de aportar ideas o sugerencias y recomendando prospectos para inversión o crédito, evaluando la calidad de las mismas.

- Definir los límites operativos y de riesgos de las inversiones en las que operará la entidad.
- Dar seguimiento y control de la cartera de inversiones.
- Definir y/o aprobar los sistemas de información de gestión adecuados para garantizar el control del cumplimiento de la política de inversiones de la Institución.

Comité de Riesgos Financieros.

Su objetivo es la administración de riesgos a los que se encuentra expuesta Seguros El Potosí, S.A., sean o no cuantificables. Es el órgano responsable del seguimiento en la exposición al riesgo que se encuentra la compañía, así como de las acciones que debe tomar la empresa para corregir, adecuar o mantener en condiciones razonables los riesgos.

Entre sus actividades podemos resaltar:

- Proponer para aprobación del Consejo de Administración los manuales de administración de riesgos la estrategia de asignación de recursos y los límites de riesgo.
- Aprobar los modelos, parámetros y escenarios de medición de riesgos.
- Informar al Consejo de Administración trimestralmente la exposición al riesgo, efectos negativos de la exposición, inobservancia de los límites de riesgo y las medidas correctivas implementadas, tomando en cuenta las auditorías y evaluaciones realizadas por los auditores.
- Crear los subcomités convenientes para el ejercicio de sus funciones.
- Revisar una vez al año la metodología, modelos, parámetros y escenarios.
- Ajustar o autorizar a exceder los límites máximos de exposición al riesgo establecidos, informando al consejo de administración oportunamente.
- Determinar la referencia para obtener el valor de reposición en caso de riesgos de crédito.

OTRAS NOTAS DE REVELACION

14.3.33 Nombre de los auditores externos que dictaminaron los Estados Financieros, así como del Auditor externo actuarial.

- El auditor externo que dictaminó los Estados Financieros fue el C.P. Marcelo de los Santos Fraga
- El auditor externo actuarial que dictaminó la suficiencia de las reservas técnicas fue el Actuario Jorge Ochoa Ugalde

14.3.34 Información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre, que no afecten las cuentas anuales a dicha fecha.

- La compañía no tuvo hechos posteriores que afecten las cuentas anuales.

COMISIONES CONTINGENTES

14.4.4

“En el ejercicio 2010, Seguros el Potosí, S.A. mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$31,535,506 representando el 6.80% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.”

“Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Seguros El Potosí, S.A., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.”

“El presente Estado Financiero fue aprobado por el consejo de administración de Seguros El Potosí, S.A. bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero”.